

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3834 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 52/2019 en el que figura como concursada BASCOTECNIA STEEL, S.L., CIF B20807970, se ha dictado el 25/01/2019 auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Bascotecnia Steel, S.L., con CIF B20807970.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Bascotecnia Steel, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

Donostia/San Sebastián, 25 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190004534-1